



**DECLARACIÓN PÚBLICA** 

ÍNDICE DE AI: AMR 53/4748/2016

## AUTORIDADES DEBEN RESPETAR Y GARANTIZAR DERECHO DE REUNIÓN PACÍFICA EN VENEZUELA

Miles de personas han sido convocadas a participar en movilizaciones ciudadanas en varias partes de Venezuela el jueves 01 de Septiembre. Dichas manifestaciones están siendo organizadas tanto por grupos afines al gobierno nacional como por sectores de la oposición venezolana.

Las movilizaciones ocurren en un contexto de crisis humanitaria que está afectando seriamente a millones de venezolanos. Amnistía Internacional ha llamado a las autoridades a aceptar la cooperación internacional para asegurar el respeto integral e indivisible de los derechos humanos, en particular a la salud y alimentación de todas y todos en el país.

Amnistía Internacional insta a las autoridades venezolanas a garantizar el derecho a la libertad de expresión y reunión pública y pacífica, sin discriminación de ninguna índole. La libertad de expresión implica, naturalmente, el derecho a no ser molestado y a no ser víctima de represalias o intimidación por expresiones que puedan disgustar a las autoridades o a sus partidarios.

Amnistía Internacional recuerda a las autoridades venezolanas que el actual Estado de Excepción y Emergencia Económica no las exime de su deber de preservar los derechos de todas las personas que ejerzan su derecho humano a la libre expresión. De igual manera, en el marco de estas manifestaciones y en el entorno de la crisis humanitaria y política por la que atraviesa el país, la organización exhorta al estado venezolano a que garantice la protección de periodistas, trabajadores de medios de comunicación y defensores y defensoras de derechos humanos cuyo trabajo es legítimo y fundamental para cualquier sociedad.